

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Junio 21 del 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 2747

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 2) Las Facturas N° 10641, de fecha 27.05.2011 y N° 10722, de fecha 01.06.2011, de "JOSE L. NAVARRETE MUÑOZ Y CIA. LTDA.".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
1062	Н	CAJA DE HERRAMIENTAS	\$ 10.990	TALLER ELECTRICO D.O.M.
1063	Н	HUINCHA DE MEDIR 100 MTS.	\$ 19.490	DEPTO. TECNICO D.O.M.

TOTAL: \$ 30.480.-

2.-DÉSE, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-012 "OTROS MAT., REP. Y UTILES DIVERSOS PARA MANT. Y REP.", la suma de \$30.480.- (treinta mil cuatrocientos ochenta pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

_

ISRAPL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

ANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

IUE/ARC/RVO/svm.
DISTRIBUCION:

1.- Depto. Finanzas (2)

2.- Archivo Adquisiciones

3.- Archivo Partes.